	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

**MUNICIPIO DE PITALITO**

**DECRETO No 458**

(23 de octubre del 2020)

**POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL Y HOMENAJE**

**AL:**

**Sr. EDGAR LEÓN BARÓN**

El Alcalde del Municipio de Pitalito, Huila, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el artículo 315 numerales 1 y 3 de la Constitución Nacional, y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, deportivas, artísticas y cívicas, convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de los valores y de la herencia de los habitantes de esta prolífica zona.

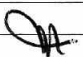
Que el ejercicio del docente Edgar León Barón con la comunidad educativa en el municipio ha sido ejemplar y representado con humanidad y trabajo la gran labor que ejerció como maestro.


Que el señor León Barón, a sus 34 años de edad, dedicó gran parte de su vida a aprender y a enseñar sobre los valores de la vida, la importancia de ser mejores personas, y el amor a su profesión.

Que su madre Argenis Barón Fajardo, y su padre Augusto León Cerquera, fueron ese referente e impulso que su hijo dignificó en el ejercicio de sus labores y en su vida cotidiana.

Que su liderazgo se vio reflejado por la admiración y el afecto con el que estudiantes, colegas, padres de familia, amigos y cercanos vieron en él, gracias a la fuerza y a los valores heredados en su tierra.

Proyectó:

Revisado por: : Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Que la comunidad laboyana agradece la dedicación con que demostró respeto, responsabilidad y valor frente a su profesión y a la figura que representó en el ámbito académico, social y familiar.

Que por lo anterior expuesto,


### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente decreto No 458 del 23 de octubre del 2020, como reconocimiento al docente Edgar León Barón por su ardua labor frente a su rol como ejemplo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes laboyanos.

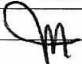
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar el presente decreto como símbolo de acompañamiento solidario y afectuoso a sus seres queridos y cercanos durante la Eucaristía.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 EDGAR MUÑOZ TORRES  
 Alcalde Municipal

Proyectó:

Revisado por: : Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal